



ESPAÑA

ES

11
21
22

NÚMERO
245-846/2
FECHA DE PRESENTACION
28 septiembre 1979

Y

MODELO DE UTILIDAD

1979 SEP 28

30 PRIORIDADES:	31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A62B 35/02; B60R 21/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DESABROCHADOR REGULABLE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD DE VEHICULOS.

71 SOLICITANTE (ES)

DON RICARDO HERNANDEZ IZQUIERDO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calle de la Murta, 46 - ALCIRA (Valencia).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere, se-
gún se deduce del enunciado, a un desabrochador regulable
para cinturones de seguridad de vehículos automóviles. Se
ha concebido con la finalidad de proporcionar al mercado y
5 al público en general un desabrochador regulable para cintu-
rones de seguridad cuya estructura elimina todo riesgo de
que el usuario quede aprisionado ante un choque de vehículo
automóvil y, simultáneamente, la posibilidad de un incendio
posterior de dicho vehículo, para mayor salvaguardia de vi-
10 das humanas.

En este sentido, el desabrochador regulable para
cinturones de seguridad de vehículos automóviles que se pro-
pone, viene caracterizado porque consta de un cajetín guía
de desplazamiento longitudinal de una placa corredera con-
15 tra la acción de un resorte, cuya placa corredera sobresale
de uno de los extremos del cajetín y comprende medios de
acoplamiento o anclaje a la carrocería del vehículo, presen-
tando dicha placa corredera, en el interior del cajetín, un
dispositivo selectivo de enganche que actúa contra el ex-
20 tremo de un balancín solidario con el engranaje de carga de
un mecanismo de relojería que retarda la recuperación del
balancín un tiempo predeterminado por un regulador conven-
cional.

En el extremo opuesto, dicho balancín presenta ar-
25 ticulado un brazo de palanca, sometido a tensión elástica
lateral por un resorte, engatillando el extremo opuesto de
esta palanca en un dispositivo de desencavamiento de una
placa de cierre del cinturón de seguridad acoplada al extre-
mo opuesto de dicho cajetín guía de dicha placa corredera,
30 produciéndose dicho engatillado, únicamente, en el límite

1 de recorrido de la placa corredera, en cuyo momento se es-
capa el enganche entre placa corredera y balancín, quedando
temporizado el desenclavamiento o desabroche del cinturón
de seguridad.

5 El dispositivo de enclavamiento y desenclavamien-
to o desabroche del cinturón de seguridad está constituido
por un sistema de palancas combinadas que comprende una
primera palanca cuyo cuerpo conforma un enganche o pasador
transversal que interfiere el conducto de penetración de la
10 placa de cierre del cinturón reteniendo a ésta a través de
un orificio de la placa, comprendiendo esta primera palan-
ca una tendencia elástica de apertura y cuyo cierre se efec-
túa por una segunda palanca elástica, articulada en el mis-
mo eje que la primera, cuya cola se encuentra dispuesta en
15 el conducto de paso de la placa de cierre del cinturón y es
accionada por esta placa.

En ese momento, una tercera palanca, girando sobre
un eje transversal y sometida a una tensión elástica bloquea
el retroceso de la primera palanca, hasta que una cuarta
20 palanca, relacionada con la tercera a través de una biela,
realiza el desbloqueo de la tercera sobre la primera, sien-
do accionada esta cuarta palanca por el engatillado del
brazo de dicho balancín relacionado con el mecanismo de re-
lojería; comprendiendo además esta cuarta palanca un tope
25 de actuación para un pulsador manual, lateralmente situado
en el mencionado cajetín, cuyo accionamiento realiza inde-
pendientemente el desenclavamiento o desabroche del cintu-
rón sin mediar el mecanismo de relojería.

Finalmente, un cable enfundado, fijado el cable al
30 cajetín y haciendo tope la funda en un soporte de la placa

1 corredera, realiza en el desplazamiento de ésta última una
tracción del cable que acciona a un desconectador, quedando
enclavada la desconexión por una palanca impulsada por un
resorte, cuya palanca cuenta con un cable de actuación ma-
5 nual para su liberación o conexión de dichos elementos, ba-
tería y dínamo o alternador.

Para ayudar a la interpretación de la idea expues-
ta se ha confeccionado, a título simplemente explicativo,
un juego de planos que representa la forma más idónea de
10 realización del desabrochador regulable para cinturones de
seguridad de vehículo automóviles que constituye el objeto
de la presente solicitud.

La figura 1ª constituye una vista en planta del ca-
jetín del desabrochador, de la placa corredera y de la pla-
15 ca de cierre del cinturón.

La figura 2ª representa una vista esquemática, en
planta, del conjunto del cajetín.

La figura 3ª muestra una sección longitudinal esque-
mática del conjunto del cajetín.

20 La figura 4ª ofrece un detalle del dispositivo de
bloqueo y desbloqueo de la placa de cierre del cinturón.

La figura 5ª es una vista esquemática del dispositi-
vo desconectador de batería o dínamo.

25 La figura 6ª representa una vista esquemática de
la palanca de conexión y desconexión manual de batería o
dínamo.

A tenor de las figuras comentadas, el desabrochador
consta de un cajetín -1- que guía a una placa corredera -2-
contra la acción de un resorte -3-. La placa corredera -2-
30 sobresale de uno de los extremos del cajetín -1- y compren-

1 de medios de acoplamiento o anclaje -4- sobre la carrocería
del vehículo. La placa corredera -2- presenta, en el inte-
rior del cajetín -1-, un dispositivo selectivo de enganche
-5- que actúa contra el extremo de un balancín -6- solida-
5 rizado con el engranaje -7- de carga de un mecanismo de re-
lojería (no representado) que retarda la recuperación del
balancín -6- un tiempo predeterminado por un regulador con-
vencional.

10 El extremo opuesto -8- de dicho balancín presenta
articulado un brazo de palanca -9-, sometido a una tensión
elástica lateral por un resorte -10-. El extremo opuesto
-11- de esta palanca -9- engatilla en un dispositivo de de-
senclavamiento de una placa de cierre -12- del cinturón de
seguridad acoplada al extremo opuesto de dicho cajetín -1-
15 que guía la placa corredera -2-.

El dispositivo de enclavamiento y desabroche del
cinturón, está formado por una primera palanca, -13-, que
configura un enganche o pasador -14- que interfiere al con-
ducto de penetración -15- de la placa de cierre -12- del
20 cinturón, reteniendo a ésta a través de un orificio -16- de
la propia placa -12-. Esta primera palanca -13- tiene una
tendencia elástica de apertura a través del fleje -17- y su
cierre se efectúa por una segunda palanca elástica -18- ar-
ticulada en el mismo eje -19- que la primera.

25 La cola -20- de la palanca elástica -18- se encuen-
tra dispuesta en el conducto -15- de paso de la placa de
cierre -12- del cinturón y es accionada por esta placa -12-
en cuyo momento, una tercera palanca -21- girando sobre un
eje transversal y sometida a una tensión elástica a través
30 del resorte -23-, bloquea el retroceso de la primera palanca

1 ca -13- hasta que una cuarta palanca -24-, relacionada con la tercera -21-, a través de una biela -25-, realiza el desbloqueo de la tercera palanca -21- sobre la primera palanca -13-.

5 La cuarta palanca -24- es accionada por el engatillado -11- del brazo -9- de dicho balancín -8- relacionado con el mecanismo de relojería y comprende un tope de actuación -26- para un pulsador manual -27-, situado lateralmente en el mencionado cajetín -1-, cuyo accionamiento realiza independientemente el desenclavamiento o desabroche del cinturón, sin mediar el mecanismo de relojería.

10 Un cable -28- fijado al cajetín -1- se aloja en una funda -29- que hace tope en un soporte -30- de la placa corredera -2-. Este cable -28-, en el desplazamiento de la placa corredera -2-, realiza una tracción del cable que acciona a un desconectador -31- de batería y dinamo o alternador -32-, quedando enclavada la desconexión por una palanca -33-, impulsada por un resorte -34-, cuya palanca -33- cuenta con un cable de actuación -35- manual, para su liberación o conexión de dichos elementos batería y dinamo o alternador.

20 Con -5- se ha designado la articulación de un brazo -51- de enganche, que comprende un apéndice -52-, el cual, en el desplazamiento de la placa -2- se encuentra guiado por un filamento -53- cuyo extremo -54- constituye el escape del brazo -51- en el extremo -6- del balancín.

25 La tracción ejercida por el usuario del cinturón sobre el cajetín -1-, ante una colisión del vehículo o frenazo brusco, determina el desplazamiento de la placa corredera -2- y entonces la articulación -5- se desplaza por un

30

1 lado del filamento -53- hasta que rebasa su extremo -54-.
Cuando acaba dicha tracción y la placa -2- retrocede requere-
rida por el resorte -3-, el brazo -51- libera al extremo
-6- del balancín y se recupera a su posición primitiva por
5 el otro lado del filamento -53- coincidiendo con el retorno
del balancín -6- a su situación original, ayudado por -61-.

El desplazamiento de la placa corredera -2- induce
tambien en el extremo -8- del balancín a que el brazo de
palanca -9- engatille por -11- en la palanca -24-. Al girar
10 esta palanca arrastra con la biela -25- a la palanca -21-
que libera a la palanca -13-. La liberación de la palanca
-13- supone el desenganche de la placa de cierre -12- del
cinturón y su expulsión del cajetín -1- en el tiempo límite
establecido previamente en el mecanismo de relojería.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente cual es la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse si se tiene en cuenta que la construcción
20 del desabrochador regulable para cinturones de seguridad
propuesto, obedece a un proceso simplificado de fabricación
que requiere costos muy asequibles de producción y montaje
asociados a un funcionamiento preciso y eficiente para cum-
plir debidamente las funciones que le son propias, pero, so-
25 bre todo, que dicha estructura de desabrochador permite la
liberación automática del usuario del cinturón incluso y
precisamente en estado de consciencia leve ante una colisión
de vehículo automóvil lo que contribuye a la preserva-
ción de la vida humana en sí y por la eliminación absoluta
30 del riesgo de incendio del vehículo colisionado de donde

1 es evidente que el modelo propuesto aporta una utilidad o
un beneficio o efecto nuevo a la función a que se destina.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva
5 de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
puntos que se desean reivindicar, los cuales se concretan
en las páginas siguientes:

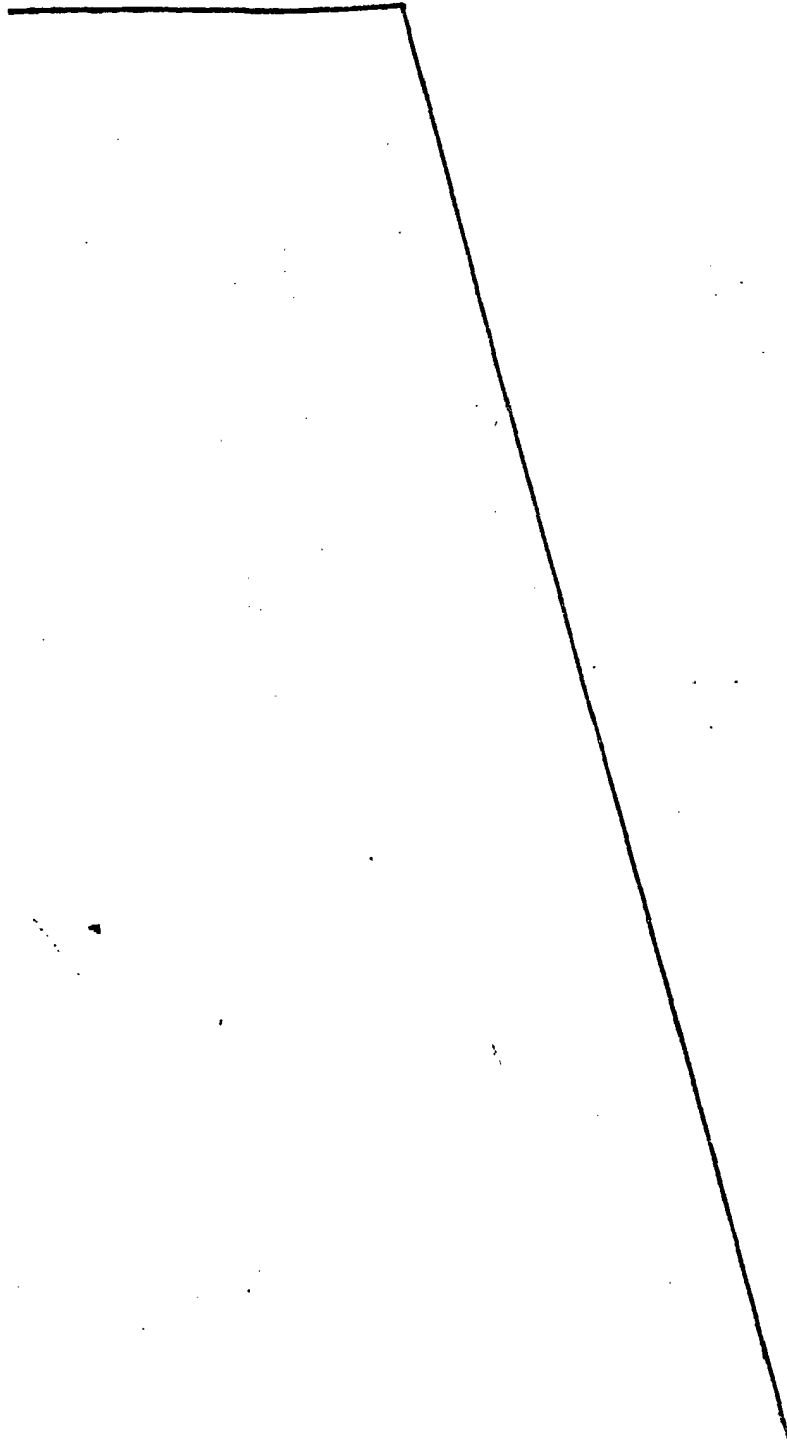
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- DESABROCHADOR REGULABLE PARA CINTURONES

5

10

15

20

DE SEGURIDAD DE VEHICULOS, caracterizado esencialmente por-
que consta de un cajetín guía de desplazamiento longitudi-
nal de una placa corredera, contra la acción de un resorte,
cuya placa corredera sobresale de uno de los extremos del
cajetín y comprende medios de acoplamiento o anclaje a la
carrocería del vehículo, presentado dicha placa corredera,
en el interior del cajetín, un dispositivo selectivo de en-
ganche que actúa contra el extremo de un balancín solidari-
zado con el engranaje de carga de un mecanismo de relojería
que retarda la recuperación del balancín un tiempo prede-
terminado por un regulador convencional, mientras que el ex-
tremo opuesto de dicho balancín presenta articulado un bra-
zo de palanca, sometido a una tensión elástica lateral por
un resorte, engatillando el extremo opuesto de esta palan-
ca en un dispositivo de desenclavamiento de una placa de cie-
rre del cinturón de seguridad, acoplada al extremo opuesto
de dicho cajetín guía de dicha placa corredera, producién-
dose dicho engatillado, únicamente, en el límite de recorri-
do de la placa de corredera, en cuyo momento se escapa el
enganche entre placa corredera y balancín, quedando tempo-
rizado el desenclavamiento o desabroche del cinturón de se-
guridad.

25

2ª.- DESABROCHADOR REGULABLE PARA CINTURONES

DE SEGURIDAD DE VECHILOS, según reivindicación anterior,
caracterizado porque el dispositivo de enclavamiento y de-
senclavamiento o desabroche, del cinturón de seguridad, es-
ta constituido por un sistema de palancas combinadas que
comprende una primera palanca cuyo cuerpo conforma un en-

30

1 penetración de la placa de cierre del cinturón reteniendo
a ésta a través de un orificio de la placa, comprendiendo
esta primera palanca una tendencia elástica de apertura y
cuyo cierre se efectúa por una segunda palanca elástica,
5 articulada en el mismo eje que la primera, cuya cola se en-
cuentra dispuesta en el conducto de paso de la placa de cie-
rre del cinturón y es accionada por esta placa, en cuyo mo-
mento, una tercera palanca, girando sobre un eje transver-
sal y sometida a una tensión elástica, bloquea el retroce-
10 so de la primera palanca hasta que una cuarta palanca, rela-
cionada con la tercera a través de una biela, realiza el
desbloqueo de la tercera sobre la primera, siendo acciona-
da esta cuarta palanca por el engatillado del brazo de di-
cho balancín relacionado con el mecanismo de relojería; com-
15 prendiendo además esta cuarta palanca un tope de actuación
para un pulsador manual, lateralmente situado en el mencio-
nado cajetín cuyo accionamiento realiza independientemente
el desenclavamiento o desabroche del cinturón, sin mediar
el mecanismo de relojería.

20 3ª.- DESABROCHADOR REGULABLE PARA CINTURONES
DE SEGURIDAD DE VEHICULOS, según reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque un cable enfundado, fijado el ca-
ble al cajetín y haciendo tope la funda en un soporte de la
placa corredera, realiza en el desplazamiento de esta últi-
25 ma una tracción del cable que acciona a un desconectador,
quedando enclavada la desconexión por una palanca impulsada
por un resorte, cuya palanca cuenta con un cable de actua-
ción manual para su liberación o conexión de dicho elementos
batería y dinamo o alternador.

1

4^a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DESABROCHADOR REGULABLE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD DE VEHICULOS.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de trece páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid 28 de Septiembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

P.D.



15

20

25

30

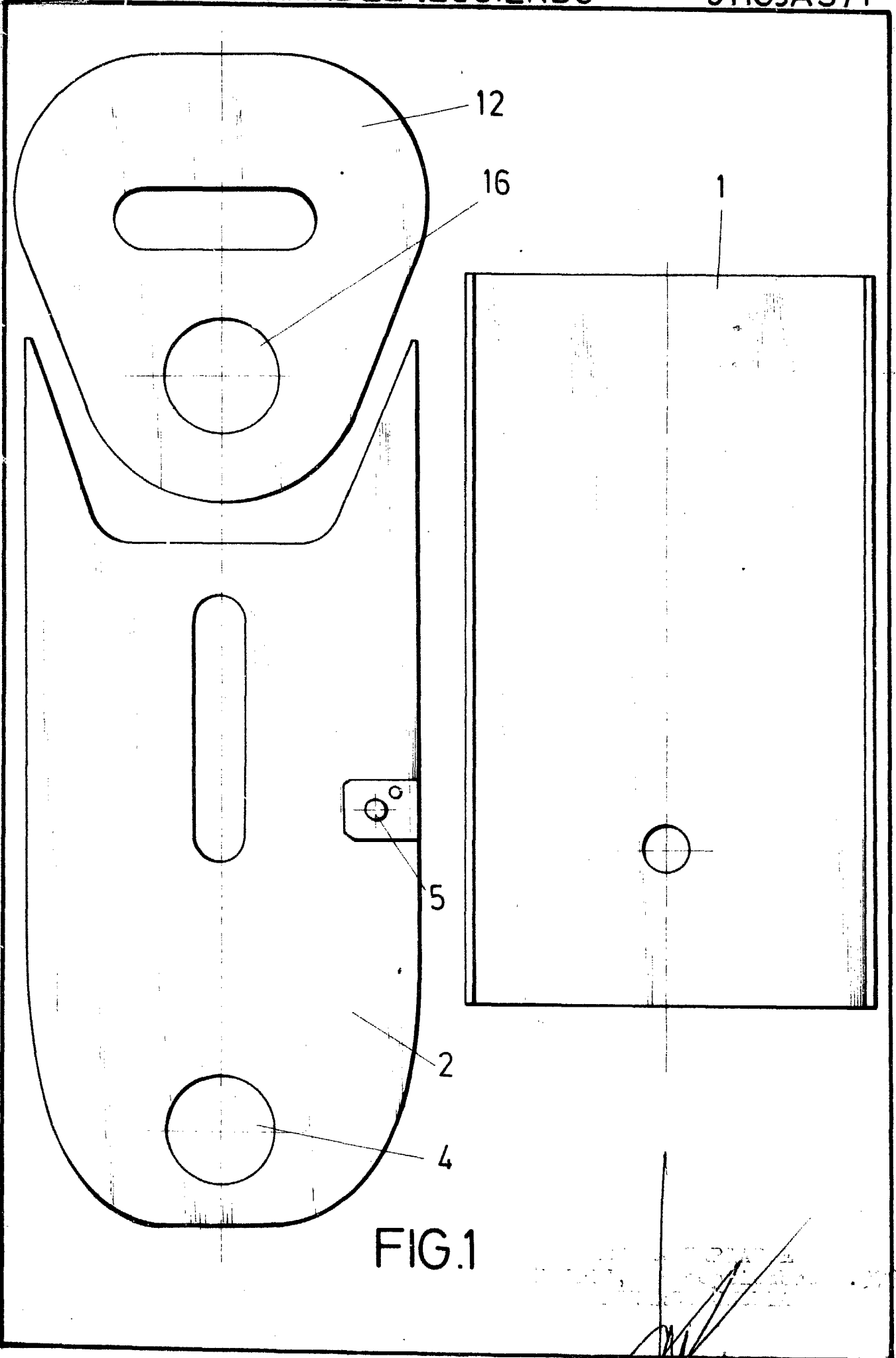
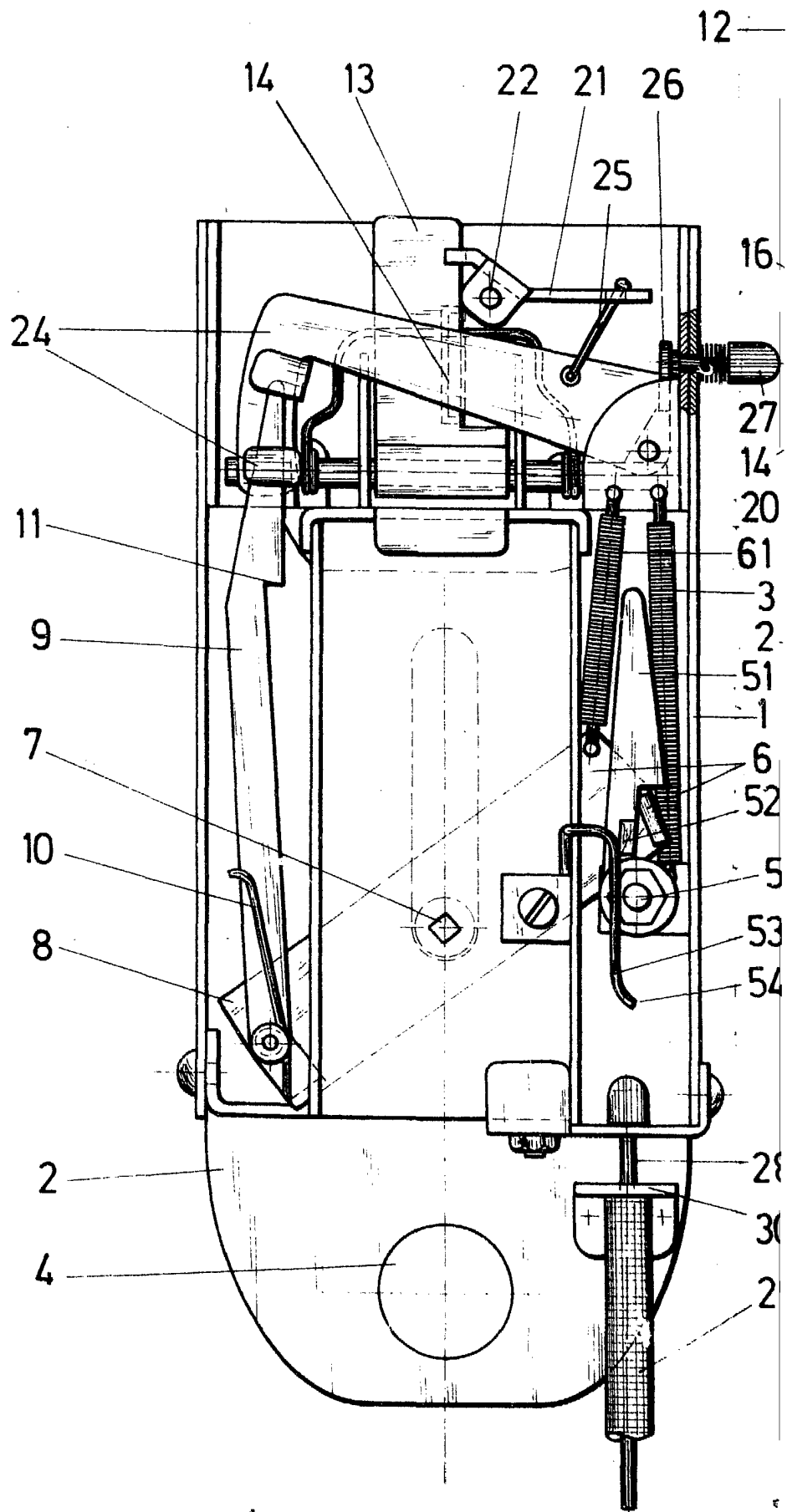


FIG.1

[Handwritten signature]

FIG. 2



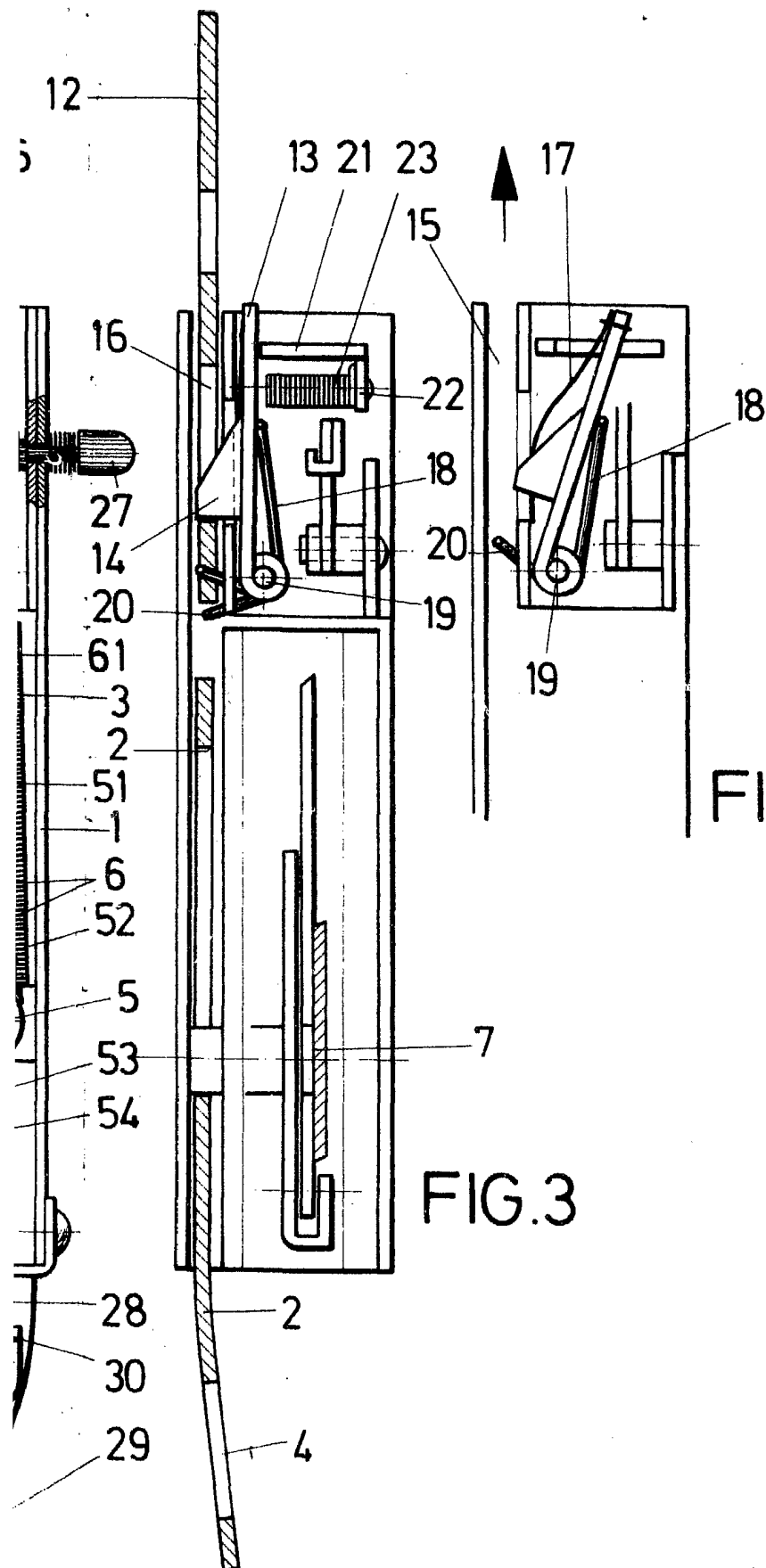


FIG. 4

FIG. 3

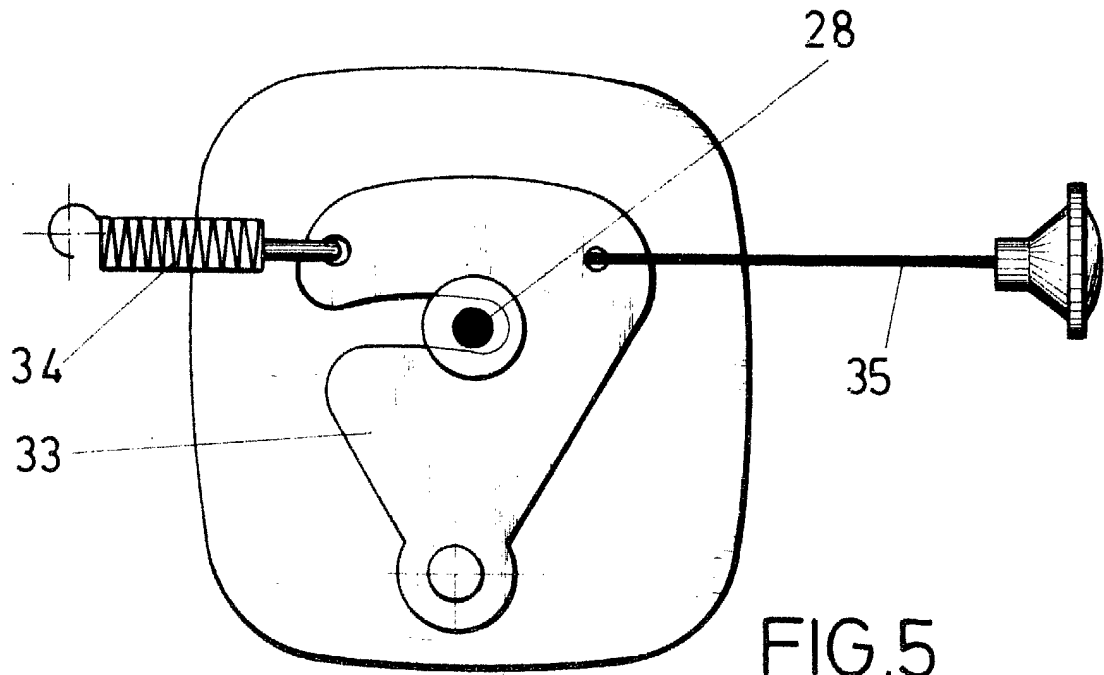


FIG. 5

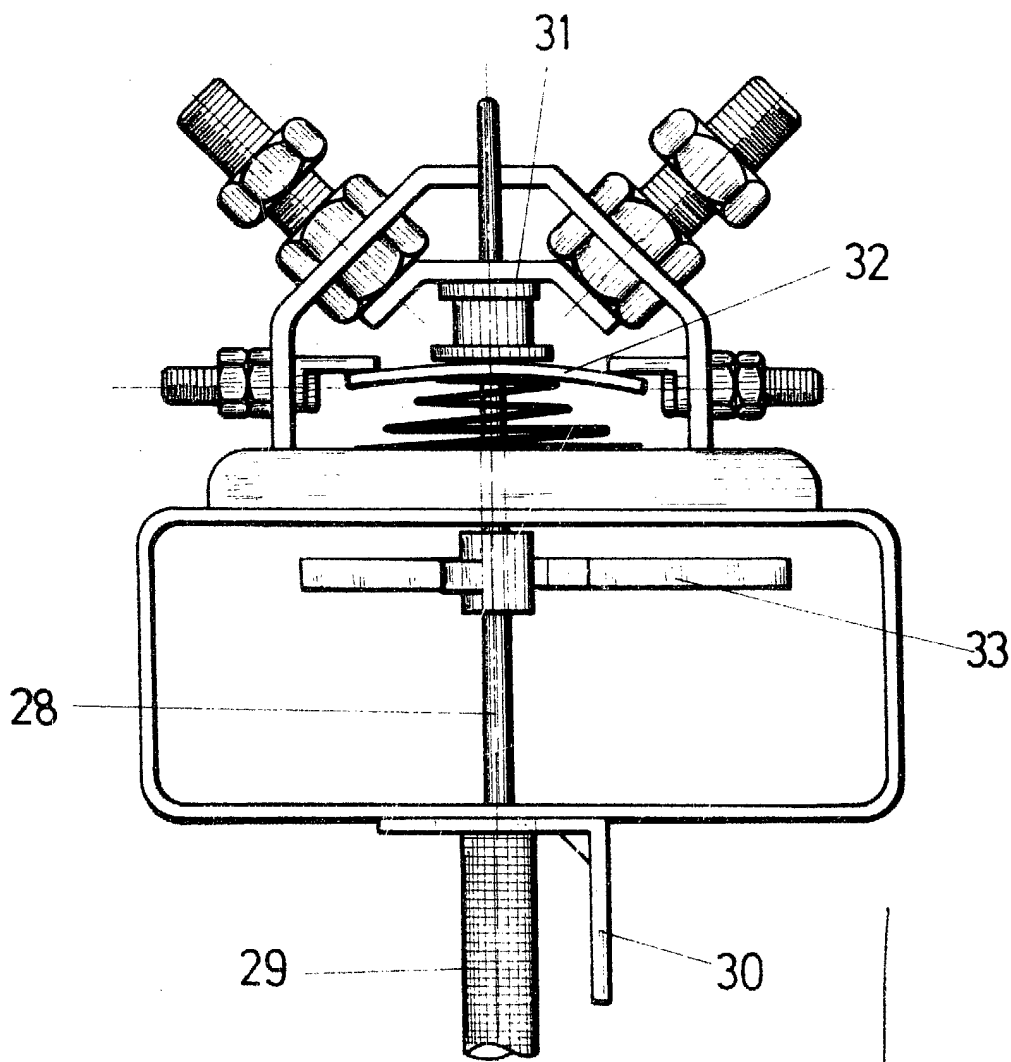


FIG. 6